

El Congreso aprueba el trasvase del Ebro pero impone nuevas condiciones para enviar agua

CiU introduce en el PHN que antes de construir el acueducto se elabore, en el plazo de un año, un Plan Integral del Delta

MANUEL BUITRAGO • MADRID

La ley del Plan Hidrológico Nacional, y el trasvase del Ebro al Segura, ya está más cerca del BOE. El Pleno del Congreso aprobó ayer el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente que, en lo que afecta al envío de agua al Segura, contó con 178

votos a favor del PP, CiU y Coalición Canaria, frente a 112 del PSOE y resto de partidos de la oposición. La votación provocó una fractura en la disciplina del voto socialista, ya que los diputados murcianos José Antonio Gallego y Amparo Marzal no asistieron al Pleno para no tener que

suscribir el proyecto del Gobierno ni ir contra su grupo. Sin embargo, el tercer diputado murciano, Juan Manuel Eguigarray, sí votó en contra del PHN. La novedad de la ley estriba en que se fijan nuevas condiciones para trasvasar aguas del Ebro al Júcar y el Segura, que puede

entenderse como el pago al apoyo del Gobierno catalán. El ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, destacó a *La Verdad* que «El Congreso ha autorizado el trasvase de 1.050 hectómetros cúbicos anuales del Ebro» y reiteró que la ley entrará en vigor este mismo verano.

Lo que tantos años ha ansiado la sociedad murciana para empezar a resolver la escasez de agua se hizo ayer realidad con la aprobación de la ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN) en el Pleno del Congreso. Los diputados murcianos del PP no disimularon su euforia y lo calificaron como un «día realmente histórico», en palabras de Juan Carlos Ruiz y Andrés Ayala.

El presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, que asistió a la sesión desde la tribuna de invitados, no ocultó sus satisfacción ante los aplausos de las filas populares del hemisiciclo cuando la presidenta de la Cámara Baja, María Fernanda Rudí, dio por terminada la larga serie de votaciones, ya que el proyecto se votó por enmiendas y artículos.

El texto final contiene varias modificaciones recogidas en los dos meses y medio de tramitación parlamentaria, fruto de las enmiendas y exigencias planteadas por el Gobierno catalán y su grupo parlamentario de CiU que, no obstante, mantiene inalterado el envío de 1.050 hectómetros cúbicos de excedentes del Ebro al Júcar, Segura y Almería.

Tales modificaciones son nuevas condiciones que se deben cumplir en las cuencas del Ebro y del Segura para hacer posibles los trasvases.

Por un lado, no está decidido el punto de toma exacto para derivar caudales, como tampoco qué volumen de aguas se tomará desde el Ebro y qué otra parte desde los canales del Delta.

Esto se decidirá cuando esté redactado y aprobado el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro. Dicho plan debe estar elaborado en el plazo de un año, a partir del cual empezará a tomar

formar el trasvase con las recomendaciones y medidas correctoras que se decidan para proteger el delta. La principal es que el Ebro debe disponer de un caudal ecológico de 3.500 hm³, requisito indispensable para poder trasvasar.

Puede decirse que los estudios y proyectos para iniciar la construcción del acueducto empezarán en ese momento. Mientras tanto, se abrirá una nueva tramitación parlamentaria para desarrollar la ley del PHN y sus normas de explotación.

Ahí radica otra de las novedades, los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix, que regularán los envíos de agua al Segura, también debe emplearse para satisfacer los requerimientos medioambientales de los caudales ecológicos, incluidos los que precise el Delta del Ebro.

También hay nuevas obligaciones para la cuenca receptora del Segura. En una iniciativa conjunta del PP y CiU, no sólo no se podrán crear nuevos regadíos, sino que tampoco se podrán

Matas destaca que «vamos a afrontar el trasvase a pesar del coste político»

«Hoy se ha autorizado a trasvasar 1.050 hectómetros cúbicos a las cuencas del Segura y del Júcar. Eso es lo más importante», declaró el ministro Jaume Matas a *La Verdad* en los pasillos del Congreso.

Disipó, a renglón seguido, cualquier duda sobre los nuevos requisitos plasmados en el proyecto. Según Matas, el principal punto de partida es que se garantice un caudal ecológico de 3.500 Hm³ al año en toda la cuenca del Ebro para hacer factibles los trasvases.

El ministro destacó que el Gobierno va a afrontar la construcción del trasvase «aunque tenga un coste político y electoral». Señaló que la ley ha sido aprobada «con un amplio respaldo de la Cámara. Pretendíamos consensuarlo, pero no ha podido ser después de varios intentos de diálogo».

Matas consideró un error el anuncio del PSOE de modificar el PHN cuando llegue al poder: «Varias comunidades autónomas socialistas han creído en este proyecto».

ampliar las superficies de cultivo de las zonas beneficiadas por las transferencias.

Asimismo se establecen otros controles jurídicos, en el sentido de que la Confederación Hidrográfica del Segura deberá proponer en cada ocasión los volúmenes de agua que se necesiten, una vez justificadas las demandas exactas de cada zona para regadíos y abastecimientos (un mecanismo similar al que ya existe con la Junta Central de Explotación del Trasvase Tajo-Segura).



EFE

Los diputados del PP por Murcia, eufóricos por la aprobación de la ley del Plan Hidrológico Nacional, se retrataron ayer en los pasillos del Congreso junto al ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas (tercero por la izquierda).

Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
Dirección General de Trabajo

Real Sociedad Económica de Amigos del País
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ISIDORIANA

MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Título de Técnico de Nivel Superior

PLAZAS LIMITADAS

DURACION: 600 horas (450 horas teóricas y 150 horas prácticas)

Inscripción: en la Secretaría de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ISIDORIANA de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, sita en C/ Aire, 29 de Cartagena, Tel.: 968 50 26 77, Fax: 968 12 34 18. E-mail: f.u.isidor@mail.deutsche-bank.es

Horario de Oficina: Mañanas de 10:00 h a 13:00 h
Tardes de 16:00 h a 19:30 h

CENTRO HOMOLOGADO
nº de acreditación: 002/97

Deutsche Bank

En el mejor sitio de Cabo de Palos (Junto al Faro)

6 ÚNICOS CHALETS YA A LA VENTA

Tlf. 968 50 57 20
968 56 30 27

COPESA PROMOTORA

AYUNTAMIENTO DE TOTANA

ÁREA DE URBANISMO
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Totana, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2001, acordó ESTIMAR las propuestas urbanísticas contenidas en el informe emitido por el Arquitecto Municipal, a la vista de los Proyectos objeto de expediente de obra mayor n.º 93/00, OM 178/00, incorporándolas al contenido del Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Ámbito Municipal de Totana, en base a las justificaciones contenidas en dicho informe, lo que determina el levantamiento de la orden de suspensión de concesión de las licencias de obra mayor mencionadas, lo que se expone al público por plazo de un mes a los efectos prevenidos y en cumplimiento de la D.A. 2.ª de la Ley Regional 10/95, y de los artículos 49 TRLS de 1976 y 157 y 128 RPU.

En la ciudad de Totana, a dieciséis de abril de dos mil uno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. Por Delegación (Res. 853/99)

Fdo.: Don Antonio Megal Cifuentes